

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima INMOBILIARIA CASAZUL S.A.

De conformidad con los requerimientos legales y estatutarios, en mi calidad de Comisario Principal, cumplo la disposición de informar a los Señores Accionistas, que he revisado el Balance General, Estado de Cuentas de Perdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre del año 2000, por el periodo de un año, que concluyo en dicha fecha, por disposición legal según artículo 279, numeral 4 en concordancia con el Artículo 291 del Registro Oficial No. 312 de Nov. 5/99.

El examen antes mencionado, fue realizado de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los Registros Contables y otros procedimientos de Contabilidad General que estime necesario en las circunstancias, ya que hubo de rectificarlo para efectuar la correcta aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C. 17) y la correcta absorción de la perdida de ejercicios anteriores.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias de la Junta General de Accionistas, he revisado también la correspondencia, el Libro de Actas de Junta Generales, el libro Talonario y Acciones, los Comprobantes y Libros de Contabilidad y he constatado que son manejados adecuadamente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 4 NOV. 2001

Mediante pruebas selectivas y de observación directa he verificado que los bienes de la sociedad, se encuentran adecuadamente cubiertos contra todo riesgo, basado en los procedimientos de control interno los cuales dan seguridad del control de las

transacciones realizadas y registradas en las cifras presentadas en el Balance General y estado de perdidas y ganancias los mismos que han sido preparados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en vigencia.

En el desarrollo de mi función, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los administradores en el Art. # 263 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cumplimiento.

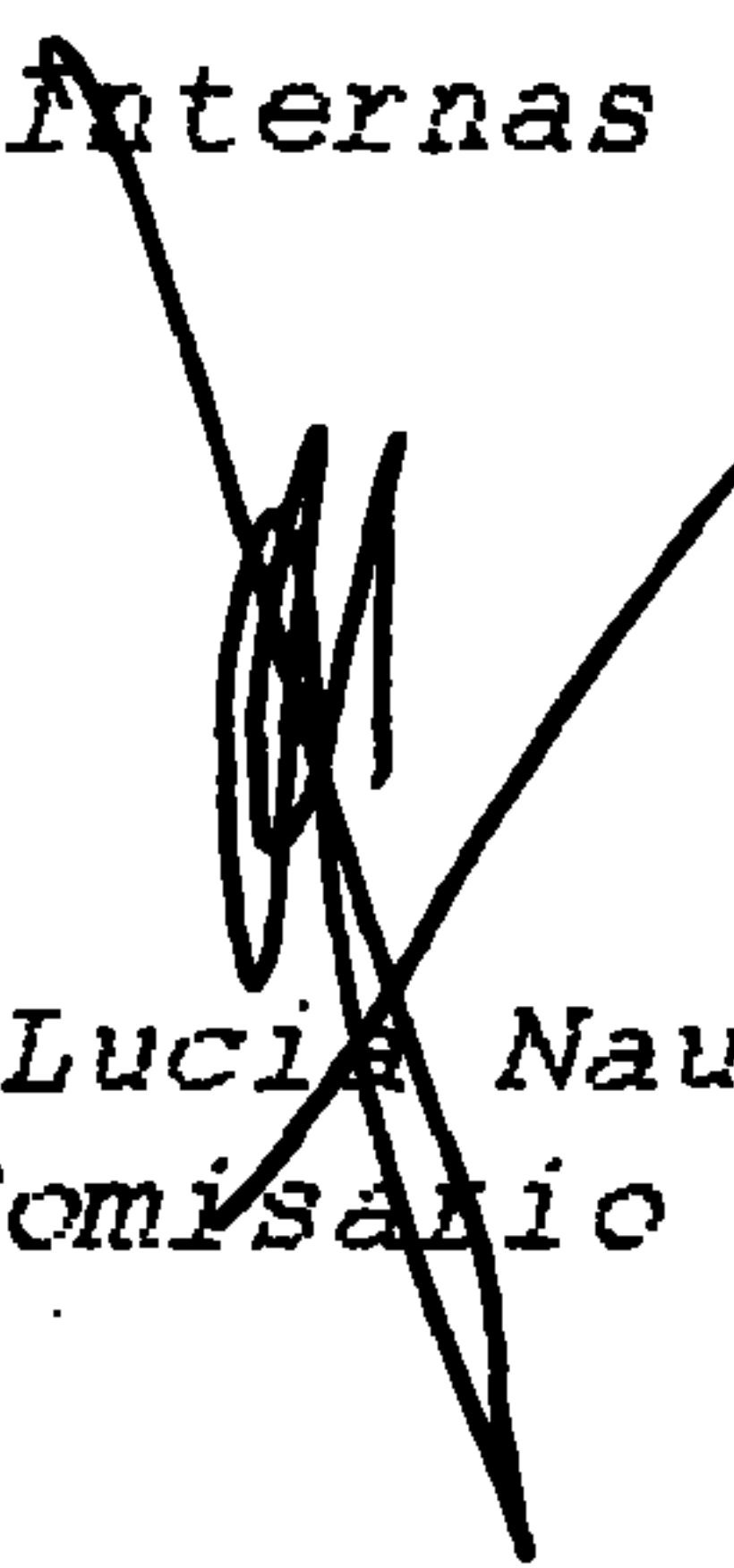
He efectuado además, un análisis del Sistema de Control Interno Contable dentro del alcance que estimare necesario para evaluar dicho sistema, habiendo determinado que los procedimientos de Control Interno Contable son adecuados y manejados de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente aceptados.

He verificado además que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes y armónicas con las Registradas en los Libros de Contabilidad.

Los Estados Financieros de la Compañía Anónima INMOBILIARIA CASAEUL S.A. reflejan el ajuste por efectos de la corrección monetaria integral de acuerdo con el Registro Oficial No. 57 de Abril 13 del año 2000, se aplico la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC 17), la misma que trata sobre la conversión de los mencionados Estados Financieros de sucres a dólares para aplicar el esquema de dolarización a las cuentas no monetarias, establecido por disposiciones legales. 14 NOV. 2000

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía Anónima INMOBILIARIA CASAEUL S.A. presenta razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del año 2000, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador y

con expresas disposiciones emitidas por la
Superintendencia de Compañías y el Servicio de
Rentas Internas


C.P.A. Lucía Naula G.
Comisario

14 NOV. 2001